

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****75****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves 1729/2025, entre D./Dña. VÍCTOR RUBIO SÁNCHEZ y D./Dña. SAMANTHA LIZETH PILLALEZA ASIMBAYA, por un presunto delito de amenazas, en cuyos autos se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—En este Juzgado se ha recibido escrito denuncia a nombre de VÍCTOR RUBIO SÁNCHEZ, de fecha 31 de mayo de 2025.

PARTE DISPOSITIVA

Incócese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves n.º 1729/2025.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/la juez/magistrado-juez. El/la letrado/a de Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. VÍCTOR RUBIO SÁNCHEZ, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 12 de mayo de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/8.181/26)

